

# CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA



Pacto Mundial  
Red Española



UN GLOBAL COMPACT



# ÍNDICE

OBJETO	<b>4</b>
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<b>4</b>
VALORES ÉTICOS DE LA ORGANIZACIÓN	<b>5</b>
PRINCIPIOS DE CONDUCTA	<b>6</b>
COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	<b>9</b>
MECANISMOS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y CANALES DE DENUNCIA	<b>13</b>
APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	<b>14</b>
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	<b>14</b>

# 1. OBJETO

El presente Código Ético define los valores, principios y el estándar de conducta que deben guiar el comportamiento de Pacto Mundial de la ONU España y las personas que integran la organización en el desarrollo de su actividad y en su relación con los grupos de interés.

Este código tiene como objetivo fomentar una cultura organizativa centrada en valores y compromisos y orientada a la mejora de la gestión, la transparencia, la participación y la creación de valor compartido. Además, está alineado con los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

# 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código Ético va dirigido a las personas miembro de la organización, tanto la dirección, como a toda la plantilla, los miembros del Comité Ejecutivo y socios de Pacto Mundial de la ONU España, que deberán ajustar su conducta a los estándares establecidos en el mismo. Asimismo, son destinatarias del Código Ético todas las personas que actúen en interés o en nombre y representación de la organización.

El Código Ético deberá ser también conocido por empresas proveedoras, personas colaboradoras, y demás grupos de interés que se relacionen con Pacto Mundial de la ONU España. Todas estas personas y entidades serán informadas por Pacto Mundial de la ONU España del contenido del presente documento.

Además, el Código Ético va dirigido a cualquier persona que quiera conocer los principios y valores por los que se rige Pacto Mundial de la ONU España y que decida poner en conocimiento cualquier infracción de este.



## 3. VALORES ÉTICOS

El Pacto Mundial de la ONU España cuenta con unos sólidos valores que definen la cultura ética de la organización:

Valores: integridad, respeto, equidad e igualdad, compromiso, justicia, empatía, diversidad, transparencia, valores establecidos en este código, así como los Diez Principios del Pacto Mundial y los valores establecidos en la Carta de Naciones Unidas.

En este sentido, se compromete a actuar de acuerdo con los Diez Principios de Pacto Mundial de la ONU y a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En concreto, el presente Código Ético formaliza el apoyo a:

### DERECHOS HUMANOS

- **Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- **Principio 2.** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.



### NORMAS LABORALES

- **Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- **Principio 4.** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- **Principio 6.** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



### MEDIOAMBIENTE

- **Principio 7.** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- **Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- **Principio 9.** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.



### ANTICORRUPCIÓN

- **Principio 10.** Lucha contra la corrupción; así como al ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas en su meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.



## 4. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

### CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD, ACUERDOS Y CONVENIOS

El primer compromiso de conducta de Pacto Mundial de la ONU España es cumplir siempre la legalidad aplicable. Es un supuesto necesario tanto para el cumplimiento del Código Ético como para el correcto desarrollo de la actividad de la organización.

En todas sus relaciones con autoridades y representantes públicos de Pacto Mundial de la ONU España, así como en sus operaciones actuará siempre de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus intereses.

Asimismo, Pacto Mundial de la ONU España se compromete a respetar, cumplir y hacer cumplir la normativa corporativa interna y los acuerdos y convenios nacionales e internacionales a los que se ha adherido.

---

### RESPECTO POR LAS PERSONAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

Pacto Mundial de la ONU España asume un compromiso general de respeto por los derechos humanos internacionalmente reconocidos y en línea con los compromisos adquiridos con los Diez Principios de Pacto Mundial de la ONU. Específicamente los principios del 1 al 6 vinculados a los derechos humanos y normas laborales:

Las personas destinatarias de este código, se comprometen a tratar a todas las personas con el debido respeto, evitando actuaciones o manifestaciones verbales o escritas irrespetuosas, cualquier tipo de conducta violenta y de comportamiento agresivo y conductas de acoso en el entorno laboral, incluido el acoso sexual.

---

Pacto Mundial de la ONU España garantiza un trato igual y no discriminatorio con independencia de su sexo, raza, religión, edad, orientación sexual, origen, estado civil, condición social, situación de embarazo, grado de discapacidad y demás circunstancias legalmente protegidas.

Pacto Mundial de la ONU España está comprometido con asegurar condiciones laborales dignas, con la protección de la integridad física y de la salud de las personas y con la prevención de cualquier tipo de riesgo en el lugar de trabajo.

Pacto Mundial de la ONU España se compromete a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas que la integran.

Pacto Mundial de la ONU España está comprometida con la igualdad de género y con los derechos de las personas con discapacidad, por lo que las personas destinatarias de este código deberán de actuar en consecuencia, conociendo y favoreciendo tales compromisos.

---

## RESPONSABILIDAD FISCAL Y BLANQUEO DE CAPITALES

La persecución del blanqueo de capitales es una de las bases fundamentales de Pacto Mundial de la ONU España, vinculado con el Principio 10. Los/as destinatarios/as de este código se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir ningún tipo de operación de blanqueo de capitales, y procederán, en cualquier caso, a denunciar toda operación de blanqueo de capitales de la que tengan noticia.

Pacto Mundial de la ONU España se compromete también a cumplir con su responsabilidad fiscal. Esta responde a sus obligaciones fiscales de acuerdo con la legalidad vigente y sus compromisos voluntarios adquiridos.

---

## CONFLICTOS DE INTERÉS

Las personas a quienes afecta el presente Código Ético deben evitar e informar de todas las situaciones que pudieran implicar un conflicto entre sus intereses personales y los de la organización. En ningún caso podrán valerse de su posición en la organización para obtener beneficios o ventajas propias.

Pacto Mundial de la ONU España tiene una Política de gestión de conflictos de interés desarrollada en su Protocolo de Buen Gobierno que sirve como mecanismo de control y gestión.

---

## CORRUPCIÓN, FRAUDE Y SOBORNO

Pacto Mundial de la ONU España prohíbe toda práctica de corrupción, soborno o pago de facilitación, en todas sus formas, tal y como establece el Principio 10.

Las personas destinatarias de este código se abstendrán de solicitar, aceptar u ofrecer ningún tipo de pago —en efectivo o en especie— o comisión ilegal dentro de sus gestiones o por otras circunstancias, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier práctica corrupta de la que tenga noticia.

---

## POLÍTICA DE REGALOS

En consonancia con la Política de Regalos de la ONU, en las relaciones de Pacto Mundial de la ONU España con terceros individuales o empresas, las personas destinatarias de este Código Ético no harán nunca regalos ni invitaciones cuyo valor económico exceda de lo que pueda ser considerado razonable y moderado, atendidas las circunstancias del asunto de que se trate.

Asimismo, rechazarán cualquier regalo o invitación cuyo valor económico exceda de lo que pueda ser considerado razonable y moderado atendidas las circunstancias del asunto de que se trate.

---

## USO DE BIENES Y SERVICIOS CORPORATIVOS

Los bienes y servicios de la organización deberán ser gestionados de la manera que resulte más eficiente, evitando todo tipo de gastos innecesarios. En los equipos informáticos de la organización no deberán instalarse programas, aplicaciones u otros contenidos cuyo uso sea ilegal o pueda perjudicar la seguridad de la organización.

---

## LIBRE COMPETENCIA

Las personas destinatarias de este código se comprometerán a actuar con la transparencia necesaria en el desarrollo de su actividad. No utilizarán la información que conozcan como consecuencia de sus relaciones con Pacto Mundial de la ONU España, para obtener una ventaja económica o personal, ni se la facilitarán a terceros para que puedan obtener el mismo tipo de ventajas.

En este sentido, la organización se compromete a promover la libre competencia en los mercados para proteger el bienestar de la ciudadanía, a través del cumplimiento de la normativa vigente con el fin de evitar el abuso o restricción de la competencia.

---

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Pacto Mundial de la ONU España asume el compromiso de no divulgar y proteger información confidencial de acuerdo con las leyes. Dicho compromiso debe ser asumido y cumplido por todas las personas destinatarias de este código.

Pacto Mundial de la ONU España se compromete a proteger los datos de carácter personal de las personas a los que tiene acceso en el curso de sus actividades, cumpliendo siempre las leyes que resultan aplicables. Las personas destinatarias de este código están obligadas a conocer la legislación

---

aplicable y a velar por su debida aplicación y cumplimiento y, en todo caso, a denunciar posibles casos de infracción en el tratamiento de datos de carácter personal o posibles irregularidades que puedan observarse.

---

## PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Pacto Mundial de la ONU España tiene un compromiso de respeto y cuidado con el medioambiente, actuando siempre de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas sobre protección medioambiental, cumpliendo con su Política de medioambiente, así como en línea con los compromisos adquiridos con los 10 Principios de Pacto Mundial de la ONU vinculados a medioambiente, los cuales son el principio 7, 8 y 9.

Pacto Mundial de la ONU España facilitará a las personas destinatarias de este código su política sobre protección medioambiental la cual recoge su compromiso de con la gestión responsable de los recursos y la mejora continua de sus actuaciones ambientales con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenible respetuoso con el entorno.

---

## PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS

Las personas empleadas y miembros del Comité ejecutivo del Pacto Mundial de Naciones Unidas en España son, cuando actúan como ciudadanos, libres de participar en asuntos políticos, incluida la participación en campañas electorales. Dicha participación debe ser en su tiempo libre y con sus propios recursos e instalaciones. Sin embargo, deben llevarse a cabo de manera que se mantenga la confianza en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en España como una organización independiente no partidista.

---

# 5. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

## SOCIOS Y USUARIOS

Pacto Mundial de la ONU España se compromete a establecer con los socios y usuarios relaciones basadas en la confianza y el respeto a sus intereses y su seguridad. Los principales compromisos con los socios y usuarios son:

<p><b>Calidad y seguridad</b></p> <p>Se establecerán los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los estándares obligatorios y voluntarios necesarios con el fin de garantizar la máxima calidad y seguridad de los productos y servicios para proteger el bienestar de los socios y usuarios.</p>	<p><b>Respeto y empatía en la atención</b></p> <p>Pacto Mundial de la ONU España tiene como objetivo y compromiso ofrecer un servicio excelente a los socios y usuarios en todos sus canales de comunicación.</p> <p>Por su parte, Pacto Mundial de la ONU España deberá actuar y tratar a los socios desde el respeto y la empatía, estando prohibida la discriminación por razones de género, nacionalidad, religión, edad, habilidades, orientación sexual o cualquier otra condición.</p>	<p><b>Comunicación y marketing responsable</b></p> <p>En las acciones de comunicación, marketing y publicidad de los productos y servicios, se deberá respetar la veracidad, claridad y transparencia de la información y asegurar que responde de forma fidedigna a las características de los productos y servicios.</p>
--	---	--





## EQUIPO, PERSONAS TRABAJADORAS

Pacto Mundial de la ONU España se compromete a proteger los derechos humanos y laborales fundamentales de todas las personas que forman parte de su plantilla, en línea con los principios de Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los principales compromisos con el equipo son:



### Prevención del acoso y de la discriminación

Pacto Mundial de la ONU España deberá respetar los principios de respeto y empatía en sus relaciones con otras personas de la organización. No se permitirá ninguna forma de acoso, discriminación o violencia en el entorno laboral por razones de género, nacionalidad, religión, edad, habilidades, orientación sexual o cualquier otra condición. Pacto Mundial de la ONU España establecerá los mecanismos necesarios para evitar este tipo de situaciones en el entorno laboral.



### Promoción de la igualdad de oportunidades

Pacto Mundial de la ONU España garantizará la igualdad de condiciones y de oportunidades en los procesos de selección, promoción, formación y compensaciones, basándose en criterios de competencia, habilidades y mérito profesional.



### Seguridad y salud laboral

Pacto Mundial de la ONU España garantizará que se cumplan los requerimientos legales y voluntarios de seguridad y salud laboral en sus instalaciones para proteger el bienestar de la plantilla. Pacto Mundial de la ONU España será responsable de respetar y cumplir las normas de salud y seguridad laboral, velando por su propia seguridad y por las de sus equipos.

## PROVEEDORES

Pacto Mundial de la ONU España se compromete a establecer con las empresas proveedoras relaciones justas y éticas, basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Los principales compromisos con los proveedores son:

### **Objetividad y transparencia en la contratación**

Se establecerán los mecanismos necesarios para garantizar que los procesos de oferta, selección y contratación de proveedores se llevan a cabo siguiendo criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia. Además, en estos procesos se cumplirán las normas y procedimientos establecidos por la compañía.

La información de las empresas proveedoras será tratada de forma confidencial y no podrán compartirse con terceros a excepción de casos de obligación legal, judicial o administrativa.

Pacto Mundial de la ONU España además realiza evaluaciones a sus proveedores en base al cumplimiento de la legislación aplicable y de los compromisos relacionados con los 10 principios para asegurar una cadena de suministro sostenible.

### **Respeto de los derechos humanos y laborales**

En la relación con los proveedores se garantizará el compromiso por ambas partes del respeto a los derechos humanos y laborales fundamentales.

### **Integración de criterios de sostenibilidad**

Se trabajará para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza en las ofertas y selección de proveedores para fomentar un mayor compromiso de las empresas con las que trabajamos con el desarrollo sostenible y la consecución de la Agenda 2030.



## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y REGULADORES

Pacto Mundial de la ONU España se compromete a que las relaciones con administraciones públicas, organismos reguladores y personas funcionarias se establezcan siguiendo los principios de cumplimiento legal, transparencia y profesionalidad.

## SOCIEDAD

Pacto Mundial de la ONU España se compromete a crear valor para la sociedad en general y las comunidades locales en las que está presente con su actividad.

Para ello, Pacto Mundial de la ONU España establecerá, además de los principios de conducta y compromisos con los grupos de interés definidos en el presente código, iniciativas que contribuyan al progreso de la sociedad, con especial foco en colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión. También, se compromete con los valores y conductas de la Carta de Naciones Unidas.



# 6. MECANISMOS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y CANALES DE DENUNCIA

Para asegurar la implementación y cumplimiento del Código Ético, Pacto Mundial de la ONU España establece un sistema de control interno formado por:

## A. Comisión de Buen Gobierno

Las principales funciones de esta Comisión son:

- Velar por el cumplimiento del Código Ético.
- Revisar y proponer al Comité Ejecutivo la actualización del Código Ético.
- Difundir el Código Ético entre los grupos de interés afectados.

## B. Canal de denuncia

El canal de denuncia es la herramienta para hacer llegar a la organización consultas, peticiones de información respecto a la aplicación del código ético, así como denuncias en caso de que se detecten posibles incumplimientos, tal y como se establece en el procedimiento interno de gestión del canal de denuncias.

Este canal está abierto a todos los grupos de interés a través de correo electrónico, Este canal está gestionado por un grupo de personas trabajadoras de la oficina del Pacto Mundial de la ONU España (entre ellas, la dirección ejecutiva, la dirección de comunicación y el departamento legal) y la Comisión de Buen Gobierno para asegurar la confidencialidad y la protección de la persona denunciante.

Las peticiones de información y consulta sobre el Código Ético son gestionadas por las personas de la oficina designadas para una gestión eficaz y rápida de las mismas. Todas las denuncias recibidas por la Oficina serán remitidas a la Comisión de Buen Gobierno y analizadas por dicha comisión. La Comisión procederá, dependiendo de su naturaleza, a su investigación y resolución con las áreas responsables de la organización. Cuando se compruebe la existencia de una infracción del Código Ético que esté perseguida por la ley, se procederá a ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes. En todo caso, el análisis y la propuesta de resolución de la Comisión de Buen Gobierno que conlleve un delictivo penal será informada al Comité Ejecutivo y ratificada su decisión en el mismo.

Cuando la denuncia sea por la actuación de un miembro socio de la organización, se informará al departamento de Integrity de UNGC en virtud de la política global Integrity Measures.

## 7. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Código Ético ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo de la organización a fecha de 6/05/2024 y es por tanto un compromiso a máximo nivel.

El documento podrá actualizarse a petición de la Comisión de Buen Gobierno o en caso de cambios sustanciales en la actividad de la organización y el contexto externo.

## 8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

El Código Ético está disponible en la página web corporativa del Pacto Mundial de la ONU España, así como en las herramientas de comunicación interna, para garantizar el acceso de todos los grupos de interés al documento.

Pacto Mundial de la ONU España realizará acciones de comunicación y de formación para que toda su plantilla tenga conocimiento suficiente de este código de conducta y de su contenido.



## Pacto Mundial Red Española

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es una iniciativa internacional que promueve implementar Diez Principios universalmente aceptados para promover el desarrollo sostenible en las áreas de derechos humanos y empresa, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Además, cuenta con el mandato de la ONU para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el sector privado. La Red Española es, desde su creación, una de las primeras plataformas nacionales del Pacto Mundial y la red local con mayor número de firmantes.

[pactomundial.org](http://pactomundial.org)

---

[asociacion@pactomundial.org](mailto:asociacion@pactomundial.org)

[@pactomundial](https://www.instagram.com/pactomundial)